Franqueo concertado

Boletin & Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Atcaldes y Secretarios reciban los números de este Horzrivi, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbro, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidaran de conservar los Bolkrisses coleccionados ordenadamente, para su encuadornación, que deberà verticarse cada abo. Se publica todos los dias excepto los festivos

Se auscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve peraetas el trimestre; diez y ocho pesetas a' semestre y treinta y seia, pesetas, al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción.

Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mútuo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este Bozarte de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertaria oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de ciacuenta centimos de pesetas por cada línea de inserciós,

do de Chausenta commune as percenta de inserción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenaras de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en al Bolaria Orical de 25 de dicho mes año. y se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Dona Victoria Eugenia, S. A. R. el Principe de Asturias e Infantes y demás, personas de la Augusta Real Familia, continuan sin novedad en su importante salud. (Gaceta del día 13 de octubre de 1926.)

Ministerio de la Gobernación

DIRECCION GENERAL
DE SANIDAD

Helación, por orden alfabetico, de los Profesores Veterinarios, que, conforme a la Real orden de 3 de septiembre del corriente alto, han acreditado condiciones de aptitud suficientes para poder ser designados como Inspectores oficiales de los Mataderos particulares, industriales y chaciastes.

LEON

Número 1. — Bernardo y de Prado, D. Luis. Cacabelos. Cargo que ocupa: Inspector pecuario.

2.—Borge Torrellas, D. Francisco, Capital. Veterinario titular.

8.—Cabo Moro, D. Arturo, La Bañeza, Inspector municipal.

4. — Contreras Martinez, D. Leopoldo. Capital. Inspector de Higiene.

5.—Diaz de Otazu, D. Marcelibo. Vegas del Condado. Veterinario titular.

Diez Fernández, D. Pelayo.
 Capital Inspector de Carnes.

7.—Garcia Eulalia, D. Antonio. Ponferrada. Inspector de Carnes.

S.-Gutiérrez Lopez, D. José. Valencia Dou Juan. Subdelegado Veterinario.

9.—Hernando Martin, D. Indalecio, Capital.

10. -- Moratiel Alvarez, D. Francisco, Capital: Inspector de Carnes.

11.—Rodriguez González, D. Tomás, Capital. Inspector municipal.

Madrid, 7 de ootubre de 1926.— El Director general, P. A., Roman G. Durán

(Gaceta del din 8 de octubre de 1926.)

Administracion

Provincial

MINAS

DON PIO PORTILLA Y PIEDRA, INGENTERO JEER DEL DISTRITO AL-NERO DE ESTA PROVINCIA.

Hago saber: Que por D. Angel Alvarez, vecino de León, en representación de D. Marcelino Suarez, vecino de El Barco de Valdeorras, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 8 del mes de septiembre, a las doce y cuarenta, una solicitud de registro pidiendo para la mina de hulla la demasia llamada 1.º demasia a Lillo Lumeras 2.º, sita en el Ayuntamiento de Fabero. Hace la designaciónen la forma signiente:

Solicita el terreno franco comprendido entre las minas Lillo Lumeras 2.º, Aurora 6.º, núm. 5.544 y Freni, núm. 5.042, quedando cerrado el perimetro.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto para que en el término de sesenta dias, contados desde su fecha, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho la todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de soptiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 8.373. León, 30 de septiembre de 1928. —Pio Portilla.

Hago saber: Que por D. Francisco Blanco: Alvarez, vecino de La Robla, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el da 17 del mes de septiembre, a las doce, una solicitud de registro pidiendo 76 pertenencias para la mina de hierro l'amada Sucu, sita en el paraje. Devesa Cortada», término y Ayuntamiento de Murias de Paretas. Roce la designación de las citadas 75 pertenencias, en la forma signiente, con arreglo al N. v.:

Se tomará como punto de partias el mismo de la mina Desamparada, núm. 7.917, y desde él se medirán 200 metros al S. y se colocará una estaca auxiliar; de ésta 600 al E., la 1.º; de ésta 900 al S., la 2.º; de ésta 600 al O., la 3.º; de ésta 600 al N., la 4.º; de ésta 600 al O., la 5.º; de ésta 600 al O., para llegar a la auxiliar, quedando cerrado el perimetro de las pertenencias solicitadas.

Y habiendo heello constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se auuteix por medio del prosente edicto para que en el término de sesenta diaz, contados desde un fecha, pueden presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideraren con derecho si todo o parte del terreno solicitado, según previene el art. 28 del Reglamento y Real orden de 5 de septiembre de 1912.

El expediente tiene el num. 8.375 León 30 de septiembre de 1926. — Pio Portilla. JUNTA DE PLAZA Y GUARNICIÓN DE LEÓN

Anuncio

Debiendo adquirirse por esta Junta los artículos que se detalian a
continuación, se hace público por
este anuncio para que, los que lo
desesn, puedan presentar sus ofortas en sobre carrado y dirigido al
Sr. Presidente de la misma, en lasoficinas del Gobierno Militar, sito
en la plaza de Las Torres de Las
Omañas, uam 2, hasta las ence laras del día 27 del actual, en que se
reuntra aquella para las adjudicaciones.

Les proposiciones deberán ajustarse a las condiciones signientes:

1. Los articulos (de los que debe presentarse muestra), se ajustarán al pliego de condiciones que estará de manificato en la Secretaría de esta Junta (Parque de Intendencia) Avenida de Castro Girona, núm. 8, todos los días laborables de diez a trece.

2.ª Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 8.º y estarán redactadas en forma clara y concisa que no de lugar a dudas, sin emiendas ni raspaduras que no esten salvadas, expresando en letra, precisamente, el precio de la unidad instrica y cantidad que se ofrece, sel como la provincia y municipio de donde procede el artículo, siendo desechadas las que no reunan estos requisitos.

3.º Las entregas se harán por los adjudicatarios o personas que los representen, debidamente autorizadas por escrito, en los almacenes de los establecimientos receptores en días laborables, y durante las horas de sol, debiendo tener entrada la totalidad de los articulos antes de finalizar el mes próximo.

- 4.* Los concursantes depositaran hasta la vispera inclusive del dia senalado para el concurso en la Caia del servicio de Intendencia el 5 por 100 calculado del importe total de la oferta, acreditandolo por resguardo que unirán a la misma. Este tipo de garantia será elevado al 10 por 100 dentro de los tres días subsiguientes al de la notificación de las adjudicaciones, cantidad que les serà devuelta cuando acrediten la terminación de su compromiso.
- 5. Los pagos estarán sujetos al descuento del 1,20 por 100 sobre los del Estado y timbre correspondiente al recibo y 0,10 por 100 para la Caja de Amortización de la Dueda publica, y no tendrán lugar sin la presentación del último recibo de la contribución correspondiente y cédula personal del interesado.
- 6. El importe de los anuncios sera satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Los artículos que se han de adquirir, son:

Para el Parque de intendencia de León

Harina, 100 quintales métricos; cebada, 70 idem idem; paja para pienso, 100 idem idem, y habas caballares, 55 idem idem.

Para el Depósito de Intendencia de Oviedo

Harius, 100 quintales métricos; cebada, 300 idem idere; paja para pienso, 400 idem idem, y carbon de de hulla, 100 idem idem,

Para el Depósito de Intendencia de Gison

Cebada, 69 quintalne métricos; paja para pienso, 103 idem idem (precisamente en pacas); carbón de hulla, 19 idem idem; carbón vegetal, 4 idem idem; lena grassa, 14 idem idem, y 62 litros de petroleo,

Necesitándose attemás adquiriras 14.000 raciones de pan elaborado que se calculan riscesarias para las stenciones del Depósito de Gijón durante un mes, 3.750 raciones que ignalmente se consideran necesarias durante un mes para atenciones de la guarnición de Trubia y 10.000 raciones para igual periode de tiempo para atenciones de la guarnición de Astorga.

León, 8 de octubre de 1926. -El Comandante Secreterio, P. I., Francísco Alcón.

Administración ---- Municipal

Alcaldia constitucional de Borrenes

Hago saber a los vecinos de los pueblos de ente Municipio, que no hayan satisfecho las cuotas que les corresponden por al reparto general de utilidades, girado por este Municipio para el año 1925-26, estan comprendidos en el 10 por 100 de gravamen sobre las cantidades a satisfacer, y si pasados quince dias desde la inserción de este annucio en el Boletín Origial de la provincia y los respectivos oficios a los Presidentes de las Juntes vecinales, manifestándoles la obligación que tienen de hacer efective los pagos en casa del señor recaudador D. Juan Manuel Vega, pueblo de Chana, en dichos días; pasados los cuales se les enviara un agente nombrado por el Ayuntamiento que gravará un 15 por 100 más sobre dichas cuotas a satisfacer.

Borrenes, a 9 de octubre de 1926. El Alcalde, Luis Valcarce.

Alcaldia constitucional de Cebrones del Rio

Hallandose vacante la plaza de Médico titular de este Ayuntamiento y de Ropernelos del Paramo, que forman un solo partido médico, se anuncia al público para su provisión en propiedad por espaem de treinta dias, contados a partir de la publicación de este anuneio en el Bozaria. Oricial de la provincia, durante los ouales deberán los aspirantes presentar en esta Alcaldía la solitud acompañada de certificado de título de Dector o Licenciado en Medisina y Cirujía, así como de la partida de nacimiento y le antecedentes pe-

El agraciado disfrutara el haber anual satisfecho de los fondos municipal por trimestres vescidos de 2.000 pesetas, más el 10 por 100 como Inspector de Senidad, con la obligación de prestar existencia fabultativa gratuita a les families incluídas en la Beneficencia, reconocimiento de quintos y demás obligaciones estipuladas por la legislación vigente.

Sera condición indispensable que fije su residencia dentro del partido, inmedialamente que tome posezión

Cebrones del Rie 10 de entubre de 1926.-El Alcalde, Juan Rubio.

Alcaldia constitucional de Truchas

Propuesto por la Comisión permanente al Ayuntamiento pleno un suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario del actual semestre, de unos capítulos y artículos a otros, para cubrir atenciones legales acordadas, se halla expuesto al público en la Secretaria para oir reclamaciones durante quince dias, conforme el articulo 12 del Reglamento de Hacienda municipal.

Truchas 8 de octubre de 1926. -El Alcalde, Simón Alonso.

Alcaldia constituciona lde Valderrueda

El día 25 del actual, y a las tres de la tarde, tendrá lugar en esta Consistorial la subasta de diez metros cúbicos de madera de roble, concedidos al pueblo de Cagonal, en el monte núm, 549 del catálogo, hajo el tipo de tasación de 150 pesetas.

Valderrueda, 10 de octubre de 1926. El Alcalde, Sergio Garcia,

Administración -de Justicia

Jurgado municipal de San Andrés del Rabanedo

Don Venancio Oblanca González, Juez municipal de San Andres del Rabanedo.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil promovido por D. Máximo Sanchez Friera, como apoderado de D. Juana Gonzálan, vecinos de Trobajo del Camino, contra don-Gerardo Lolo, vecino del mismo pueblo, que se halla en rebeldía sobre reclamación de cuatrocientas cuarente y una pesetas y noventa centimos, recayó la sentencia, cuyo encaberamiento y parte dispositiva, es como sigue:

«Seutencia. - En San Andrés del Rabanedo, a discissis de noviembre de mil novecientos veinticiaco: el Sr. D. Venancio Oblanca González, Juez municipal de este término: habiendo visto las precedentes diligencias de juicio verbal civil seguido na este Juzgado por D. Maxima Sánchez Friera, vecino de Trobajo del Camino, como apoderado de D.º Juana González, de la misma vecindad, contra D. Gerardo Lolo, vecino del mismo pueblo de Trobajo, sobre pago de custrocientas cuarenta y nua pesetas y noventa centi-

Fallo: Que debo condenar y condeno al demandado Gerardo Lolo, en rebeldía, al pago de la cantidad que se le reclama en la precedente demenda, imponiendo a dicho demandado todas las costas de este jnicio.

Arí, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. - Venancio Oblanca. -Rubricado.

Leids y publicade fué le anterior sentencia por el Sr. Juez municipal de este término, estando celebrando audiencia pública en San Andrés | Imp. de la Diputación provincial

del Rabanedo, a dieciséis de noviembre de mil novecientes veinticinco, y de ello como Secretario, certifico. - José Fuertes. »

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde Gerardo Lolo, se inserta la presente a los efectos procedentes.

Dado en San Andrés del Rabanedo, a veintiquo de septiembre de mil novecientos veintiséis. - Venancio Oblanca. - P. S. M., José Fuer-

> Juzgado municipal de Santa Colomba de Curueño

Don Clemente Castro Robles, Juez municipal de Santa Colomba de Curneno.

Hago saber: Que para hacer pago a Don Felipe Robles Viejo, vecino de Santa Colomba, de la cantidad de trescientas sesenta y nueve pesetas con quince céntimos, da principal, gastos y costas del procedimiento que es en deberle D. José Getino Gutiérrez, vecino de Gallegos de Curueño, se sacan a miblica licitación como de la propiedad del dendor, las fincas siguientes:

1. Una casa, en el casco del pueblo de Gallegos, de planta baja, sin número, a la calle de Las Heras, que linda Saiiente o derecha, entrando, Esperanza Fernández, Poniente o izquissus, entrando, huerta de D. Asunción Sanchez; Mediodía o frente, calle de Las Heras, y Norte o espaida, huerta de D. Asunción Sanchez, compnesta de ouadra y pajar, en un fondo de veinticcho metros onadrados; valorada en doscientas pesetas, (200).

2.* Una tierra, centenal, o secana, en término de Gallegos y sitio del Valle de La Cota, de cabida de cinco heminas o cuarents y seis areas y novemba y cinco centiareas, que linda Norte, camino, Mediodía, Pedro Fernandez; Salionte, dons Asunción Sánchez, y Poniente, Pascual Robles; valorada en doscientas pesetas, (200).

El remate tendra lugar en la salaaudiencia de este Juzgado, el dia veintiocho del corriente y hora de las diez de su mañana; no admitiéndose postura que no cunsan las dos terceras partes de su tasación, y para tomar parte en la subaste, se ha de consignar pur los licitadores con antelación sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; no existen títulos y el comprador no podrá exigir otros que certificación del acta de remate.

Dado en Santa Colomba de Curueno, a custro de octubre de mil navecientos veintiséis.-El Juez-Clemente Castro. -P. S. M., Pablo

Nombre del salicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Gabriel Fidelgo	Chozas de Absjo	Chozas de Abajo	gos; P., Antonio Martínez y N., Gabino Villadangos. Otra parcela, en igual término y sitio que llaman La Huera, de 4 áreas y 90 centiáreas: linda O., Rafael Martinez; M., Salvador Fierro; P., Damiana Fidelgo y N., camino de Fogedo. Otra, en el mismo término y sitio de 9 áreas y 89 centiáreas: linda O., Teodoro Fidelgo; M., Manuel Martínez; P., Antonio Fierro y N., camino de Copedo. Una parcela de terreno, en el término de Chozas de Abajo y sitio que llaman los Arenales de 37 áreas y 56 centiáreas: linda O., Gregorio Colado; M., camino del molino; P., Francisco Fierro y N., Joaquin Fernández. Otra, en igual término y sitio que llaman La Huera, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., camino de servidumbre; M., Jesús Fernández y P., Luciano Martínez y Rafael Martínez. Otra, en dicho término y sitio que llaman Arenales, de 4 áreas y 68 centiáreas: linda O. y M., Isidoro Fidalgo; P., Lesmes Molero y N., Félix Fierro. Otra, en el término de Chozas y sitio que llaman Arenales, de 4 áreas y 68 centiáreas: linda O. y N., Isidoro Fidalgo; M., Joaquina Lobato y P., Lesmes Molero. Otra, en el mismo término y sitio llamado Arenales, de 4 áreas y 68 centiáreas: linda O., Félix Fierrinio y sitio llamado Arenales, de 4 áreas y 68 centiáreas: linda O., F. (100 de 100 d
			Fierro; M., Joaquín Fernández; P., la raya de Chozas de Ariba y N., Diego Gómez. Otra, en dicho término y sitio que llaman Arenales, de 5 áreas y 85 centiáreas: linda O., Manuel Guttérrez; M., Florencio Fidalgo; P., Joaquín Fernández y N., Félix Fierro. Otra, en dicho término y sitio de la anterior; de 4 áreas y 68 centiáreas: linda O., Damiana Fidalgo; M., Emilio Fidalgo; P., Maria Martinez y N., Victoriano Gutiérrez.
Francisco Fidalgo	Idem	[dem	Dua parcela de terreno, en término de Chozas de Abajo y sitio llamado La Huera, de 18 áreas y 78 centiáreas: linda O., camino de Fogedo; M., la madriz; P., Primitivo Gutiérrez y N., camino de servidumbre. Otra, en el mismo tórmino y sitio que llamán Arenales: de 4 áreas y 34 centiáreas: linda O., Larro Prioto; M., Jacinta Fierro; P., Felipe Martínez y N., Rafael Martínez. Otra, en igual término, al sitio que llaman La Huera, de 9 áreas y 35 centiáreas: linda O., campo del común; M., Florencio Fidalgo; P., parcelas de partículares y N., Jacinta Fierro.
Gabino Villadangos Felipe Martínez	IdemIdem	Idem	Una parcela, en término de Chozas de Abajo y sitio que llaman La Huera, de 46 áreas: linda O., camino de servidumbre; M., Luciano Martínez; P., camino servidumbre, y N., Félix Fierro y Epifanio Alvarez. Otra parcela, en el mismo término y sitio, de 7 áreas y 9 centiáreas: linda O., camino de servidumbre; M., Casimiro Villadangos; P., Antonio Gómez y N., Santiago Martínez. Una parcela de terreno en término de Chozas de Abajo y sitio que llaman La
			Huera, de 18 áreas y 76 centiáreas: linda O., camino de servidumbre; M., campo del contin; P.; Félix Fietro y N., Lesmes Molero. Otra, en dicho término y sitio de La Huera, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., se ignora; M., Domingo Fierro; P., camino de servidumbre y N., Manuel Gutiérres. Otra, en dicho término y sitio que llaman Arenales, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Jacinto Fierro; M., Pédro San Pedro; P., Bafael Martines y N., et mismo Rafael. Otra parcela; en término del referido pueblo y sitio de los Arenales, de 4 áreas y 89 centiáreas: linda O., camino de servidumbre; M., Demiana Fidalgo; P., Salvador Fierro y N., Manuel Fidalgo.
Francisco Villadangos.	Idem.	Idem	Una parcela de terreno, en término del pueblo de Chozas de Abajo y sitio llaina- do La Huera, de 7 áreas y 4 centiáreas: liuda O., José Fierro; M., Pascual Colado; P., camino de servidumbre y N., Manuel Guitiérrez. Otra parcela de terreno, en dicho término y sitio que el anterior, de 9 áreas y 89 centiáreas: liuda O., campo det común; M., José Colado; P., Manuel Fidalgo y N., Teodoro Fidalgo. Otra, en igual término y sitio de los Arenales, de 2 áreas y 84 centiáreas liuda O., Ramón Fierro; M., Damiana Fidalgo; P., Fernando Gómez y N., camino de servi- dumbre.
Teodoro Fidaigo	Idem.	Idem	Una parcela de terreno en término de Chozas de Abajo y sitio llamado La Huera, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., campo del común; M., Francisco Villadangos, y P., Casimiro Villadangos y Santiago Martínes. Otra, en el mismo término y sitio de 8 áreas y 38 centiáreas: linda O., Matías Fernández; M., Josefa Fierro; P., la madriz y N., Rafael Martínez, Otra, en igual término; y sitio de Los Arenales, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Salvador Fierro; M., Casimiro; P., Valentin Colado y N., camino; Otra, al mismo término y sitio de Los Arenales, de 2 áreas y 34 centiáreas: linda O., Pascual Colado; M., Pedro San Pedro; P., Lorenzo Fidalgo y N., Lauro Prieto, Otra, en igual término y sitio de Los Arenales, de 2 áreas y 34 centiáreas: linda O., Salvador Fierro; M., Jesús Fernández; P., Francisco Fierro y N., Florencio Fidalgo.
Manuel Martinez	Idem	. Idem	Una parcela, en término de Chozas de Abajo y sitio de Los Arenales, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Felipe Martínez; M., Damiana Fidalgo; P., María Martínez y N., Lesmes Fidalgo. Otra, en dioho término y sitio que llaman La Huera, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Santiago Martínez; M., Casimiro Villadangos; P., camino de servidumbre y N., Antonio Fierro. Otra, en dioho término, y sitio que llaman La Huera, linda O., J. Fierro; M., Juliana Fierro; P., campo del común y N., Gabino Villadangos.
Manuel Gutiérrez	Idem	. ldem	Una parcela, en término del referido pueblo y sitio La Huera, de 9 áreas y 85 centiáreas: linda por el O., camino de servidumbre; M., Felipe Martinez y P. y N. Félire Fierro. Otra, en igual término y sitio de La Huera, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O.; José Colado; M., Felipe Martinez; P., camino de servidumbre y N., Nicasio Colado. Otra, al mismo término y sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Floventina Molero; M., Francisco Villadangos; P., camino y N., Manue Fidalgo. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., M. y P., cemino y N., Salvador Fierro. Otra, al mismo sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas; linda O., camino; M., Casimiro Villadangos; P., Damiana Fidalgo y N., Joaquín Martinez. Otra, en igual término y sitio que llaman los Arenales, de 2 áreas y 90 centiáreas: linda O., Pasonal Fernández; M., Fernando Gomez; P., Félix Fierro y N., la raya de Chozas de Arriba. Otra, en igual término y sitio de Los Arenales,

³ Continuación a la adición al Borarta Oricial de la provincia de León, correspondiente al día 8 de junio de 1925, habiéndose publicade asta continuación el día 14 de cotubre de 1926, en unión del Borarta Oricial de este titimo día.

-	Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la fiaca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
- -	nto Marie	Shoren de Al-		de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Francisco Martínez; M., Rafael Martínez; P., Gabrief Fidasigo y N., Santiago Martínez. Tha parcele, en hypring de Choixe de Abain, y sitio que llaman Arendes de 7
Ju	isto Matinez	Chosas de Abajo C	Chozas de Absjo	J. Una parcela, en término de Chozas de Abajo, y sitio que llaman Arenales, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Emilio Fidalgo; M., Antonio Fierro; P., camino servidumbre y N., Joaquín Fernández. Otra, en igual término y sitio, que llaman La Ruera, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Fernando Gómez: M., Blas Marti-
Mı	ateo GómezI	IdemI	ldem	nez; P., camino servidumbre y N., Antonio Gómez. Una parcela, en dicho término y sitio, que llaman La Huera, de 28 áreas y 48 centiáres: lipda O. y P., camino servidumbre; M., parcela de Gabino Villadangos y N., Florencio Fidalgo. Otra, en el mismo término y sitio, de 3 áreas y 89
				centiáreas: linda O., camino servidumbre; M., campo del común; P., Manuel Fl- dalgo y N., Autonio Fierro. Otra parcela, en dicho término y sitio, de 18 áreas y 73 centiáreas: linda O., Salvador Fierro; M., Rosa Fierro y P. y N., con terreno del común.
Ca :	irilo ColadoI	Idem	İdəm	Una pariela, en el término expresado y sitio que llaman La Huera, de 14 áreas y 9 centiáreas: linda O., camino servidumbre; M., Celestino López; P., camino servidumbre y N., Pascual Fernandez: Otra parcela, en el mismo término y sitio, de 8 áreas y 46 centiáreas: linda O., Matías Gutiérrez; M., Juliana Fierro; P., Gregorio Martínez y N., Lesmes Molero. Otra, en el mismo término y sitio llamado Los Archales, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Joaquín Feirhudez; M. y P.,
B .	tafael Martines I	Ldem		Leemes Molero y N., Josquin Lobato. Una parcela de terreno, en término de Chozas de Abajo y sitio que llaman La Huera, de 37 áreas y 56 centiareas: linda O., camino servidumbre, M., Gabino Villadangos; P.; campo del común y N., Rosa Fierro. Otra parcela, en dicho término y sitio Lia Huera, linda O., camino servidumbre; M., Gabino Villadangos;
				P., Salvador Fierro y N., camino. Otra, su sitio que llaman La Huera, de 7 áreas y 4 centiáreas; linda O., camino servidumbre; M., Gabriel Fidalgo; P., Luciano Martínez y N., Casimiro Villadangos. Otra parcela; en dicho término y sitio de Ilos Arenales, de 4 áreas y 68 centiáreas: linda O., Emilio Fidalgo; M., Felipo Martínez, P., José Molero y N.; Maria Martínez. Otra parcela, en dicho término
	700.0	dam		y sitio que llaman Los Arenales, de 6 dress y 51 centiáress: linda O., Francisco Martinez; M., Salvador Fierro; P., Francisco Fidalgo y N., Manuel Gutiérrez. Otra parcela, en dicho término y sitio que llaman Los Arenales, de 4 áreas y 34 centiáress: linda O., Diego Gómez; M., Santiago Martinez; P., Félix Fierro y N., Diego Gómez. Dua parcela, en el tármino de Chozas de Abajo y sitio La Huera, de 7 áreas y
	esmes Fidalgo		Idem	Una parcela, en el término de Chozas de Abajo y sitio La Eluera, de 7 áreas y 4 centiáreas; linda O., Gabino Villadangos; M. Félix Fierro; P., camino servidumbre y N., parcela de Gabino Villadangos. Otra parcela, en el mismo término y sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Manuel Fidalgo; M., Antonio Martinez; P., Pascual Fernández y N., Manuel Fidalgo, Otra parcela, en dicho término y sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., Manuel Fidalgo, M., Matías Fernández y
				Manuel Martinez; P., Pascual Colado, y N.; Manuel Fjdalgo, y Domingo Fierro. Otra parcela, en dicho termino y ettio, de 2 areas y 34 centiareas: linda O., Felix Martinez; M., se ignoré; P., Gregorio Martinez y N., José Molero: Otra, en dicho termino y ettio de Los Arenales; de 2 áreas y 34 centiáreas: linda O., camino ser- victumbre; M.; Josquín Martínez; P., Salvado: Prieto y N., Francisco Martínez Dies.
	fanuel Fidalgo	Idem	[dem.	Una parcela, en tôrmino de Chozas de Abajo y sitio Ilamado La, Huera, de 14 áreas y 9 centiáreas, linda O., campo del común; M., Lauro Pieto y Luciano Martinez; P.; camino servidumbre y N., finos de Casimiro Villadangos. Otra parcella, en el mismo, término y sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas; linda, O. y M., Manuel Guiterrez; P., camino servidumbre y N., Casimiro Villadangos. Otra, en el mismo término y sitio, de 7 áreas y 4 centiáreas: linda O., camino servidumbre;
				M., Francisco Fidalgo, P., Primitivo Gutiérrez y N., José Molero, Otra parcela, en dicho término y sitio, de 7 áreas y 4 ceutiáreas: linda O., campo del común; M., Lesmes Fidalgo; P., se ignora y N., Mateo Gómez. Otra, en dicho término y sitio llamado Los Arenales, de 4 áreas y 69 centiáreas: linda O., se ignora; M., Maties Fernández; P., camino servidumbre y N., Félix Fierro. Otra parcela, en dicho término y sitio de Los Arenales, de 16 áreas y 46 centiáreas; linda O., ca
P	Pasoual Colado	Idem	Idem	mino servidumbre; M., parcela de Felipe Martinez y Lesmes Fidalgo; P., Domingo Fierro y N., Salvador Fierro. Una parcela, en término de Chozas de Abajo, al sitio denominado La Hoguera, de 32 áreas y 79 centiáreas: linda O., reguero; M., Ramón Fierro; P., comús
				del Estado y N., la línea divisoria de Chōzas de Arriba. Otra, a Los Conteros, término de Chozas de Abajo, de 14 àreas y 12 centiàreas: linda O., terreno del común del Estado; M., Martín Martínez; P., camino servidumbre y N., Matia Gutièrrez, Otra, en el mismo término y sitio que el anterior, de 14 àreas y 12 centiàreas: linda O., Primitivo Gutièrez; M., Girilo Colado; P., Juliana Fierro y N.
	Pedro Torres	Herreros de Jamus	Quintana y Congosto	Jesús Ferifandez. Otra, en el mismo término y sitio de Los Arenales, de 2 áreas 3 B4 centiáreas: linda O., Luis Prieto; M., Primitivo Martínez; P., Vicente Colado y N., Teodoro Fidalgo. Una finca, en término de Herreros de Jamuz, al sitio denominado Tamarit
				Boca del Soto, de 44 áreas y 97 centiáreas: liuda E., con desagüa del reguero de Soto; S., río Jamuz; O., finca del exponente y N., camino, antes varias fincas. Otra, en el mismo pago que la anterior, un poco más abajo, de 26 áreas y 10 centiáreas: linda E., prado común; S., río Jamuz; O, con desagüa del reguero de Soto y N., camino. Otra, en el mismo término, al pago de la Promcilla, de 16 faces a vivia de 18 a vivia
	Lorenzo Vidales	Idem Idem	ldem	Areas: linda E. y N., con camino de Tabuyuelo; S., camino de Las Barreras y O. con fineas de Enrique García y Audres Santamaría. Un terreno, en dicho término, al sitio de Los Aragoneses, de So áreas: linda O. Cayetano Lobato; M. y P., camino y N., con diferentes fineas. Una finea, al sitio de La Huerga del Arca, en término de dicho pueblo, de 4
	Bavid Gareía	Posada de la Valduerna		areas: linda O., campo comun; M., Dario Garcia, P., Lorenzo Cebra y N., Concepción Fernández. Una finca, en término de dicho pueblo, al sitio llamado Los Fondales, de la Areas: linda E., con canada; O., finca de Francisco Fraile y S. y N., con reguer